

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el **COLEGIO "SANTO DOMINGO DE GUZMAN"**, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, se encuentra celebrando el **QUINCAGESIMO ANIVERSARIO** de fructífera labor en la formación integral de las jóvenes del cantón y de la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor de las instituciones educativas que trabajan y contribuyen al desarrollo y progreso de la educación del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

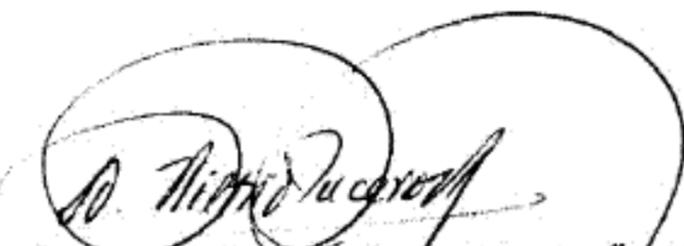
ACUERDA

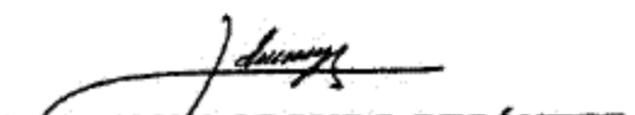
ARCHIVO

*Expresar la más sentida felicitación a las autoridades, personal docente, alumnas y padres de familia, por la invalorable y destacada labor académica, sustentada en valores éticos y morales del **COLEGIO "SANTO DOMINGO DE GUZMAN"**, de la ciudad de Guayaquil, al conmemorar sus **BODAS DE ORO** de fundación.*

*El señor licenciado **KENNETH CARRERA C.**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el pabellón Institucional con la **Medalla al Mérito Educativo "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel"**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL